






Manual Específico de Organización
Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas

La Paz, Baja California Sur, 31 de Agosto de 2020.



Manual Especifico de Organización
Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas

Elaboró	Presentó	Aprobó
<p>Coordinador Administrativo y Financiero</p>  <p>L.A.E. Daniel Darío Miranda Pérez</p>	<p>Coordinador Estatal de Bibliotecas Públicas</p>  <p>Lic. Jesús Ernesto Adams Ruiz</p>	<p>"Aprobado de acuerdo a lo establecido en el artículo 46, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Cultura".</p> <p>Director General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura</p>  <p>Lic. Christopher Alexter Amador Cervantes</p>

Contenido

I. Introducción.....	4
II. Marco Jurídico – Administrativo.....	5
III. Atribuciones.....	6
IV. Estructura Orgánica.....	9
V. Organigrama.....	9
VI. Objetivo.....	10
VII. Funciones.....	10
VII.1. Coordinador.....	10
VII.1.1.1. Secretaria.....	11
VII.1.1.2. Auxiliar Administrativo.....	11
VII.1.2. Jefe del Departamento de Supervisión Operativo de Módulo de Servicios Digitales.....	12
VII.1.2.1. Auxiliar de Servicios.....	12
VII.1.3 Jefe del Departamento de Evaluación y Estadísticas.....	13
VII.1.4. Jefe del Departamento de Supervisión de Servicios y Procesos Técnicos	13
VII.1.4.1.Fomento al hábito de la lectura.....	14
Bibliografía.....	14

I. Introducción

El Manual Específico de Organización de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas, que aquí se presenta, es un instrumento que facilitará a cada área a cumplir con sus responsabilidades. En este Manual se precisan las responsabilidades de cada Departamento, delimitando la autoridad en cada uno, por lo que no existe duplicidad de funciones; con ello se pretende proporcionar a los funcionarios y servidores públicos, un documento que contenga los elementos básicos que sirvan de apoyo, orientación y consulta para el mejor desempeño de las actividades que tienen encomendadas. Con este documento el público en general puede estar orientado no sólo sobre el quehacer de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas, sino a dónde y con quién dirigirse para la solución de alguna situación en la misma.

El presente Manual contiene la base legal que norma la actuación de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas; su objeto y las atribuciones que tiene conforme al Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Cultura y demás normas en la materia; el objetivo general que le da razón de ser a las actividades que se realizan; la estructura orgánica y el organigrama, que representa jerárquicamente la forma en que está integrada y organizada la unidad administrativa; el objetivo y funciones de cada área que forma parte de éste recinto.

Por último, Cabe mencionar que la Administración Pública, requiere innovación y mejora continua, por lo que el contenido del Manual debe revisarse y actualizarse de manera periódica.